



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
Murindó – Antioquia
Email. jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 857 50 26

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
MURINDÓ (ANTIOQUIA)
Marzo nueve de dos mil veintidós

Proceso:	Acción de Tutela – Incidente de desacato
Accionante:	Personero Municipal de Murindó, como agente oficioso de estudiantes IE Murindó
Accionados:	Municipio de Murindó, Gobernación de Antioquia y Secretaría de Educación
Radicado:	05 475 40 89 001 2021 00004-00
Decisión	Dispone oficiar
Sustanciatorio Nro.	011

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, se dispone oficiar a la Gobernación de Antioquia, Municipio de Murindó y a la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia, con el fin de que en el término de dos días, contados a partir de la notificación de esta providencia en adelante, envíen a este Despacho un informe pormenorizado de las gestiones adelantadas hasta este momento, y tendientes a dar cumplimiento al fallo de tutela emitido el 10 de marzo de 2021. Dichos informes se presentarán cada mes, a partir de ésta fecha.

Igualmente, la Gobernación de Antioquia informará si ha tenido contacto con el Municipio de Murindó, para efectos de adelantar dichas gestiones, describiendo cuales ha realizado el municipio citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
JUEZ

